



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACION N° 041

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente, Sirvase proveer, 27 de febrero de 2023

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 78-736-31-84-091-2022-00277-00
Sevilla Valle, febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés

(2023)

Proceso: Liquidación de la Sociedad Conyugal
Dte: Diego Fernando Londoño Loaiza
Ddo: Nariy Lorena Marín-Rodríguez

Se allega oficio N° URL.654762 de fecha 25/enero/2023, suscrito por la Dra. Stella Salazar Toro, en su calidad de Jefe Unidad Legal – Programa Servicios de Tránsito, a través del cual, da respuesta a nuestro oficio N° 010 del 12/enero/2023, por lo cual, se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días

En virtud de lo anterior, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1°. PONER en conocimiento de las parte Oficio N° URL.654762 de fecha 25/enero/2023, para los fines que estimen conveniente, por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAZAEI PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 017 - fecha. 01 mar. 2022
Providencia de Fecha. 28 feb. 2022
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 017, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por
Ezequiel Prado Azuaga
Juez
Juzgado De Circuito
Promocion 001 De Familia
Soyito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f8fc36143606292b56df2c031bd16de83b1bc30c0127b5d3129349a03a2b76b

Documento generado en 28/02/2023 11:51:23 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.tamajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: auxcoactivo <auxcoactivo@cdavpst.com>
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2023 10:06 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
CC: ulegal4@cdavpst.com
Asunto: HMO818 - URL 654762 - EXP. 76-736-31-84-001-2022-00277-00
Datos adjuntos: HMO818.pdf

Buen día, por medio de la presente y en atención a la solicitud adjunto oficio mediante el cual se da respuesta a la orden requerida.

Cordialmente,



PROGRAMA
**SERVICIOS
DE TRÁNSITO**

Más rápido, más seguro, más digital

Jhon Wilmer Jurado
Auxiliar Unidad Legal

📞 Teléfono: (602) 485 5353

www.serviciosdetransitodigitales.com





PROGRAMA
SERVICIOS
DE TRANSITO

Más rápido, más seguro, más digital

Oficio No. URL 654762

Santiago de Cali, 25 de Enero de 2023

Doctor (a):

HERMES EMILIO REYES PADILLA

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

J01PFSEVILLA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ref: **Proceso:** Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante: DIEGO FERNANDO LONDOÑO LOAIZA
NARLY LORENA MARIN RODRIGUEZ
Demandado:

Expediente: 76-736-31-84-001-2022-00277-00

En atención a su oficio No. 010 del 12 de Enero de 2023, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 24 de Enero de 2023, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: HMO818 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: HMO818
Clase: AUTOMOVIL
Modelo: 2014
Chasis: 9GAMF48D7EB017589
Serie: 9GAMF48D7EB017589
Motor: B12D1*945096KC3*
Propietario: NARLY LORENA MARIN RODRIGUEZ
Documento de identificación: 66964054

La anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss. del C.P.C.

Cordialmente,

STELLA SALAZAR TORO

Jefe Unidad Legal

c.c. Archivo

Salomía: Carrera 3 # 56-30 La Florida: Calle 70 Norte #3B-81

Aventura Plaza: Carrera 100 # 15 A-61

Centro Comercial Automotriz: Carrera: Calle 52 # 1B-160

Oficina Administrativa: Avda 6 # 29AN-49 Oficina 303-304

www.serviciosdetransitodigitales.com © (602) 485 5953

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

